Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 500.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA DIANA COMERCIAL.

Asunción, 3 de Julio de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 293 del 13 de junio de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 1827/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Púbicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 696 del 20 de junio de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 27/2012 **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, para el Ministerio de Defensa Nacional, a la firma: **DIANA COMERCIAL,** por un monto total de Gs. 986.400.- (guaraníes novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos) IVA Incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) – Doctor Secretario General